

167-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 19 de Abril de 1.995  
Expediente N° 12.203/90-Ref.02/94

VISTO:

La Resolución Interna N° 308/94 mediante la cual en el Artículo 2º se incluyen miembros suplentes al Comité Académico, y:

CONSIDERANDO:

Que en el punto 4º del despacho del Consejo Directivo, emitido en Sesión Ordinaria N° 6 del 09/08/94 se designan los suplentes que se incorporan a dicho Comité.

Que el Dr. Rafael Marcelo Rivero se encuentra de licencia por enfermedad y la Lic. Raquel W. de Echenique al asumir como Vice Decano de la Facultad se encuentra con licencia y por ello no actuará como integrante de este Comité:

Que, por tales ausencias es necesario que el Comité Académico incorpore otro miembro suplente, según el despacho mencionado:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 3/95 del 04/04/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dejar establecido que, de acuerdo al punto 4º del despacho N° 6/94 del 09/08/94, del Consejo Directivo, los suplentes que se incorporan al Comité Académico, designado por Resolución 270/94, que tendrá a su cargo la conducción de las Carreras de Especialista en Salud Pública y Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles, son las personas que se detallan a continuación: en consecuencia se modifica el Artículo 2º de la Resolución 308/94.:

SUPLENTES:

- 1) Lic. Raquel Mina Wacsman de Echenique
- 2) Lic. Marta Julia Jimenez
- 3) Lic. Cecilia Piu de Martín
- 4) Lic. María del Valle Correa Rojas

ARTICULO 2º. Aclarar que la Lic. Marta Julia Jimenez presentó su renuncia al cargo en oportunidad de su designación y la Lic. Cecilia Piu de Martín, en este cuatrimestre, no puede hacerse cargo como miembro del Comité debido a la carga de actividades académicas.

*Que*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

167-95

RESOLUCION INTERNA No:

Salta, 19 de Abril de 1.995  
Expediente 12.203/90 - Ref. 02/94

ARTICULO 3o. Tener por incorporada a la Lic. María del Valle Correa Rojas como miembro titular del Comité Académico antes mencionado, a partir del 01-03-95, quedando el mismo integrado de la siguiente manera:

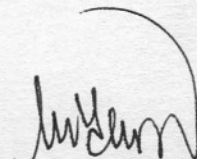
- 1) Dr. Mario Zaidenberg
- 2) Dr. Rosario Roque Mascarello
- 3) Lic. María del Valle Correa Rojas

ARTICULO 4o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO